

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0147-2026-R-UJCM

Moquegua, 28 de mayo de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0137-2026-R-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre contratación de Mg. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, como Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, el inciso k) del artículo 58 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, remover, ratificar y promover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad de conformidad con la legislación laboral vigente;

Que, el Artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, a través del Memorando N° 0137-2026-R-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, en la cual, se apruebe la contratación del Mg. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, como Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, bajo la modalidad de contrato por servicio específico, a partir del 28 de mayo de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, con una remuneración mensual de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles); y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, la contratación del Mg. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, identificado con DNI N° 45590654, como Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo la modalidad de contrato por servicio específico, a partir del 28 de mayo de 2026 al 31 de julio de 2026, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
				INICIO	TÉRMINO		
01	JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO	45590654	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	28/05/2026	31/07/2026	SERVICIO ESPECÍFICO	S/. 3,000.00

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

Artículo Tercero. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en un (01) folio útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N°0137-2026-R-UJCM

PARA : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0352-2026-CU-UJCM

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0352-2026-CU-UJCM

FECHA : Moquegua, 28 de mayo del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente, y a su vez solicitarle que, **mediante resolución rectoral se DEJE SIN EFECTO** a partir del 28 de mayo de 2026, la ampliación de contrato del **MG. JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO**, como personal no docente de la unidad de recursos humanos, aprobado con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0352-2026-CU-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2026. asimismo, solicito se autorice la contratación del **MG. JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO**, como jefe (e) de la unidad de recursos humanos, a partir del 28 de mayo al 31 de julio de 2024, con una remuneración mensual de S/.3,000.00.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR